

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA



En Santiago de Chile, a 8 de abril de 2016, siendo las 10:10 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Extraordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky y se contó con la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, y del Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz. Asimismo, se dejó constancia que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se celebró en presencia del Notario Público, don Eduardo Diez Morello, domiciliado en Luis Thayer Ojeda trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, Santiago.

I. APERTURA.

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas en la sala 9.323.874.436 acciones con derecho a voto de un total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas, lo que equivale al 95,759203% de dicho total, quórum que es superior al exigido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la presente Junta. Asimismo, dejó constancia que el quórum de asistencia indicado se registró en la hoja de asistencia que se adjuntó al Acta, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa. El número total de asistentes fue de 39, quienes poseían y representaban a 88 accionistas, por el total de las 9.323.874.436 acciones con derecho a voto indicadas, que constituían el citado quórum de 95,759203%.



Total de asistentes	39
Total accionistas presentes o representados	88
Acciones propias	286.684
Acciones en custodia	1.987.651.014
Acciones representadas	7.335.936.738
Total acciones presentes o representadas	9.323.874.436
Porcentaje total (%)	95,759203%

II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP dieran a conocer su presencia en la sala, en dicho momento y por una sola vez, identificándose los siguientes:

- i) por AFP Cuprum, don Gonzalo Morales Barker;
- ii) por AFP Habitat, doña Fernanda Rodríguez Moraga;
- iii) por AFP Modelo, don Ramón Domínguez Hernández;
- iv) por AFP Planvital, doña Macarena Valdés Sanhueza; y
- v) por AFP Provida, don Andrés Mourgues Mascareño.

III.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del



Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General 273 de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados. Indicó que por regla general, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que la aprobación de la propuesta de disminuir el número de directores de once a siete miembros requiere del voto conforme de dos tercios de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, se propuso que su votación se realizase mediante sistema de papeleta, de modo de observar un mejor y más claro escrutinio. Señaló que las papeletas referidas fueron entregadas a los asistentes al firmar las hojas de asistencia. En cuanto a las restantes materias sometidas a la decisión de esta Junta, que requieren el voto conforme de la mayoría absoluta de las acciones presentes y que solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso se omita su votación individual y, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen, no voten o se abstengan. Acto seguido, el Presidente hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó que la votación de la propuesta de disminuir el número de directores de once a siete miembros se realice mediante sistema de papeleta y que las restantes materias que se sometan a su decisión se proceda por medio de aclamación, sin perjuicio de dejar en acta las constancias a que hubiere lugar

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

**JUNTAS DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de



Accionistas citadas para el día 8 de abril de 2016, o las que se celebren en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL - SISTEMA DE PAPELETA.

Por regla general, las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, para lo cual se utilizará el sistema de papeleta según los siguientes términos:

- Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- Cuando la materia sometida a votación solo pueda aprobarse o rechazarse, el asistente deberá marcar con una X su preferencia; “APRUEBA” si está de acuerdo con la propuesta, “RECHAZA” en caso contrario, o “SE ABSTIENE”. Luego, deberá firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Para la elección de directorio, en cambio, el asistente deberá marcar su o sus preferencias para Director, señalando los votos o números de acciones que le asigna a cada uno de ellos, o si se abstiene o rechaza, y luego firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Una vez que todos los asistentes hayan entregado o depositado la papeleta, se procederá a leerlas en voz alta. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectándose los resultados en la pantalla para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlo.
- Una vez escrutados todos los votos, el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.

2. ACLAMACIÓN.

- Excepcionalmente, por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación siempre que las mociones sean objeto de aprobación o de rechazo.
- En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

3. NORMAS GENERALES.

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.
- Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, el de aclamación, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta.

Acto seguido, la Secretaria informó que se recibieron las Instrucciones de Voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente



autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros. Siendo aprobada la propuesta de omitir la lectura de las referidas Instrucciones, se deja constancia de ellas a continuación:

1. Doña Josefina Araya Piñeiro, en representación de Itaú por Cuenta de Inversionistas, del total de 248.748.272 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros	190.772.612	45.824.160	0	12.251.500
2.	Reducir el quórum de asistencia a sesiones de directorio de 6 a 4 miembros	190.772.612	45.824.160	0	12.251.500
3.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes	190.772.612	45.824.160	0	12.251.500
4.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	236.496.772	0	0	12.251.500
5.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde	172.119.831	64.376.941	0	12.251.500

2. Don Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y Dmensional Investments Chile Funds, del total de 270.686.817 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros	21.489.461	119.631.483	0	129.565.873
2.	Reducir el quórum de asistencia a sesiones de directorio de 6 a 4 miembros	20.779.690	120.341.254	0	129.565.873
3.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes	20.779.690	120.341.254	0	129.565.873



4.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	141.120.944	0	0	129.565.873
5.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde	1.460.961	139.659.983	0	129.565.873

3. Asimismo, el apoderado, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó también dejar constancia en Acta que, del total de 38.220.354 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros	34.141.661	455.865	0	3.622.828
2.	Reducir el quórum de asistencia a sesiones de directorio de 6 a 4 miembros	34.141.661	455.865	0	3.622.828
3.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes	34.141.661	455.865	0	3.622.828
4.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	34.597.526	0	0	3.622.828
5.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde	33.520.361	1.077.165	0	3.622.828

4. El mismo apoderado, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander – HSBC PLC London Clint Account, solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 4.010.441 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros	4.010.441	0	0	0
2.	Reducir el quórum de asistencia a sesiones de directorio de 6 a 4 miembros	4.010.441	0	0	0



3.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes	4.010.441	0	0	0
4.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	4.010.441	0	0	0
5.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde	4.010.441	0	0	0

4. El apoderado, don Rodolfo Duarte, por la Bolsa de Comercio de Santiago – Acciones en custodia-, por un total de 80.540.521 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros	30.978.897	0	0	49.561.624
2.	Reducir el quórum de asistencia a sesiones de directorio de 6 a 4 miembros	30.978.897	0	0	49.561.624
3.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes	30.978.897	0	0	49.561.624
4.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	30.978.897	0	0	49.561.624
5.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde	30.978.897	0	0	49.561.624

IV.- PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

V.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de la presente Junta:



1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2016.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 22 de marzo de 2016.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, en sus ediciones de los días 22 y 29 de marzo y 5 de abril, todos del año en curso.

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 4 de marzo de 2016, se cita a **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 8 de abril de 2016, a contar de las 10:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Disminuir el número de Directores de 11 a 7 miembros.
2. Reducir el quórum de asistencia a sesiones de Directorio de 6 a 4 miembros.
3. Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la Junta sobre las materias precedentes.
4. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
5. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la Junta acuerde.

Adicionalmente, se cita a **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes convocada, en el mismo lugar, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.



3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2015 y aprobación de reparto de dividendo definitivo de US\$ 0,003539960261 por cada acción de Sociedad Matriz SAAM S.A., correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible; así como la exposición de la política de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio, conforme se acuerde en la Junta Extraordinaria de Accionistas precedente.
5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2016, e informe de los gastos del Directorio.
6. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos, para el ejercicio 2016.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2015.
8. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2016.
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.smsaam.com y, para su consulta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Hendaya N° 60, piso 8, Las Condes, Santiago.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el mismo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será publicada en el sitio de Internet www.smsaam.com con al menos dos días de anticipación a la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en ambas juntas de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las juntas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas entre las 9:00 y 9:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2016

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:



4. Se remitió por correo a los accionistas la respectiva citación y carta poder tipo mediante carta despachada el 22 de marzo de 2016, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 2 de abril recién pasado.

6. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado la hoja de asistencia la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, la que se adjuntará al acta conforme al artículo ciento veinticuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas.

VI.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias legales, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

- 1.- Mariano Gastó Coderch;
- 2.- Gigliola Cella Garrido, por Sociedad Civil Rentas Plaza Mayor Limitada;
- 3.- Pedro Parga Galano, por Inversiones Panal Limitada;
- 4.- Luis Fernando Antúnez Bories, por Rafael Cruz Fabres;

- 5.- Macarena Valdés Sanhueza, por AFP Planvital; y
- 6.- Fernanda Rodríguez Moraga, por AFP Habitat.



VIII.- LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la omisión de lectura del acta de la tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., por encontrarse firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados al efecto.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Disminuir el número de directores de 11 a 7 miembros.

El Presidente indicó que la primera materia que se someterá a decisión de la presente Junta es la disminución del número de Directores de Sociedad Matriz SAAM de 11 a 7 miembros. Explicó que el fundamento de la propuesta es hacer más eficiente la administración de la Sociedad y el funcionamiento de su Directorio, especialmente considerando el tamaño y complejidad de las operaciones e inversiones sociales, así como el actual esquema de control de la Compañía. Agregó que de aprobarse lo anterior, se continuará resguardando debidamente la representatividad de los accionistas minoritarios, y conllevará un ahorro significativo para la Compañía en cuanto a costos de administración. A continuación, la Secretaria hizo presente que conforme con el artículo 67 número 8 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acuerdo relativo a la disminución del número de miembros del directorio requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asimismo, señaló que en caso que esta Junta apruebe la reducción del número de miembros del directorio de la Sociedad, la elección de sus integrantes se realizará en la



Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo inmediatamente a continuación.
Previno que en caso que esta Junta no apruebe la propuesta de reducir el número de directores de la Sociedad y considerando el cumplimiento del período estatutario de 3 años del actual Directorio, se entenderán prorrogadas las funciones de los directores en ejercicio, debiendo el directorio convocar, dentro del plazo de 30 días contados desde esta fecha, a una nueva asamblea para hacer el nombramiento. Esto, de conformidad con el artículo 34 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Acto seguido, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes para que formulen las consultas o comentarios que estimen necesario.

Previo a someter la materia antes señalada a la decisión de la Junta, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes para que formulen las consultas o comentarios que estimen necesario.

No habiendo consultas o comentarios, el Presidente señaló que correspondía efectuar la votación mediante sistema de papeletas que fueron entregadas a quienes figuran en la nómina de asistencia, agradeciendo a los asistentes proceder a votar de acuerdo a lo indicado en el instructivo de sistemas de votación entregado y depositar su papeleta en el lugar dispuesto para ello. Agregó que una vez que todos los asistentes hayan votado, se procedería a dar lectura a viva voz de las papeletas, proyectándose los resultados parciales y final en la pantalla principal para permitir su visualización por los accionistas que desearan presenciarlos. De esta manera, aseveró, se aseguran los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior de la votación, de conformidad con la normativa legal pertinente. A continuación, se dio por iniciado el proceso de votación en la forma indicada.

Una vez terminado el mismo, se efectuó el escrutinio de las votaciones en forma manual y a viva voz, cuyos resultados parciales y final se proyectaron en pantalla ubicada en el escenario. Con todos los votos ya escrutados en la forma señalada, tomó la palabra el Presidente, quien indicó que la preferencia “APRUEBA” obtuvo 8.443.050.290 de votos, representativos de un 86,712855% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad (de éstos, AFP Cuprum por ciento ochenta y cinco millones quinientos noventa



y ocho mil cincuenta y cinco acciones; AFP Habitat por trescientos doce millones setenta mil; AFP Modelo, por veinte millones cuarenta y seis mil ciento veintisiete; AFP Planvital, por diecisiete millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho; y AFP Provida, por setenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho). La preferencia “RECHAZA” obtuvo 168.254.222 de votos conformes, representativos de un 1,728025% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad. Se registran, asimismo, 357.964.805 abstenciones; 272.282.931 acciones que no votaron; y 82.322.188 acciones en custodia sin instrucción de voto.

Declaró el Presidente, en consecuencia, que la propuesta de reducir el número de directores de Sociedad Matriz SAAM de 11 a 7 fue aprobada por la presente Junta Extraordinaria de Accionistas con el 86,712855% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum superior al establecido por la ley. De esta manera, indicó, se procederá a elegir un nuevo directorio de la Sociedad integrado por siete miembros, en la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará inmediatamente a continuación de la presente Asamblea.

2. Reducir el quórum de asistencias a sesiones de Directorio de 6 a 4 miembros.

El Presidente señaló que con motivo de la aprobación de la proposición de disminuir el número de Directores de la Sociedad, se hacía necesario también modificar el quórum de constitución para la celebración de las sesiones de Directorio, disminuyéndolo de seis a cuatro miembros, de tal modo que dicho quórum corresponda a la mayoría absoluta de Directores en ejercicio, conforme lo dispone el artículo cuarenta y siete de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Informó que bastaba para la aprobación de dicha propuesta la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, según lo dispone el artículo sesenta y uno de la referida ley. Sometida la propuesta a votación de la Junta, ésta fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.879.929.144, equivalentes al 91,1997% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con 166.621.279 voto en contra y con 277.324.013 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó indicadas en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin

instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.



3. **Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta sobre las materias precedentes.**

En tercer término, el Presidente señaló que con el objeto de permitir la materialización de las reformas ya aprobadas por esta Junta, propuso modificar los artículos noveno y décimo octavo de los estatutos sociales, relativos a la composición del Directorio de la Sociedad y quórum para sesionar, respectivamente, reemplazándolos íntegramente por los textos que se fueron leídos, y que se transcriben a continuación: “Artículo noveno: La Compañía será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros que serán remunerados. Su remuneración será fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas”; y “Artículo décimo octavo: El quórum para la celebración de las reuniones de Directorio será de al menos cuatro Directores”. Sometida a votación de la Junta la propuesta del Presidente de reformar los estatutos sociales en los términos expuestos, ésta fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.879.929.144, equivalentes al 91,1997% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con 166.621.279 voto en contra y con 277.324.013 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó indicadas en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

4. **Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley sobre sociedades anónimas.**

Conforme al cuarto punto de la tabla, la Secretaria indicó que corresponde informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de

accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 10 de abril de 2015 y la fecha de la presente Junta. Tales acuerdos son los siguientes:



1) En sesión de fecha 10 de abril de 2015, se aprobó la propuesta de celebrar un contrato de trabajo entre la filial SAAM S.A. y el Presidente del Directorio, don Felipe Joannon Vergara para ejercer en forma permanente la presidencia ejecutiva de la misma. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Mario Da-Bove Andrade, Francisco Gutiérrez Philippi, Gonzalo Menéndez Duque, Francisco Pérez Mackenna, Christoph Schiess Schmitz y Ricardo Waidele Cortés.

2) De igual manera, en sesión de fecha 8 de mayo de 2015, se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios de asesoría portuaria entre la filial SAAM S.A. y el Director, don Francisco Gutiérrez Philippi. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Felipe Joannon Vergara, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Mario Da-Bove Andrade, Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna, Christoph Schiess Schmitz y Ricardo Waidele Cortés.

3) En sesión de fecha 4 de diciembre de 2015, se aprobó celebrar un contrato de subagenciamiento comercial con la sociedad relacionada, Hapag Lloyd AG. Este acuerdo fue adoptado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés.

4) En sesión de fecha 8 de enero de 2016, se aprobó la propuesta de compra por parte de la filial SAAM S.A. de las participaciones que la relacionada, Compañía Sud Americana de Vapores S.A., aún mantiene en Inmobiliaria San Marco Limitada e Inversiones San Marco Limitada, ambas filiales a su vez, de SAAM. Este acuerdo fue adoptado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés.

Finalmente, la Secretaria agregó que la filial SAAM S.A., ha llevado a cabo otras operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2015. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147.



Finalizó señalando que atendido lo anterior, tales operaciones no han sido objeto de acuerdo específico por parte del Directorio para cada una de ellas.

5. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde.

La Secretaria propuso facultar a doña Karen Paz Berdichewsky y don Maximiliano Letelier Pinedo, para que separada e indistintamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en sus partes pertinentes, el acta que se levante de la presente Junta. Asimismo, en forma indistinta, propuso facultar al portador de la escritura pública a que se reduzca el acta referida y de su extracto, para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la ley procedan, como asimismo para firmar los documentos y realizar todos los actos que fuere necesario, a fin de legalizar las reformas de estatutos de la Sociedad acordadas por esta Junta. Sometida la propuesta anterior a votación de la Junta, ésta fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.841.436.334, equivalentes al 90,8044% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con 205.114.089 voto en contra y con 277.324.013 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó indicadas en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

XIII.- TÉRMINO DE LA JUNTA.



Habiéndose cumplido con el objeto preciso de la convocatoria de esta Junta y agradeciendo a los Accionistas su presencia, el Presidente dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 11:05 horas.



FELIPE JOANNON VERGARA

Presidente



GIGLIOLA CELLA GARRIDO

p.p. Sociedad Civil Rentas Plaza Mayor
Limitada



PEDRO PARGA GALANO
p.p. Inversiones Panal Limitada

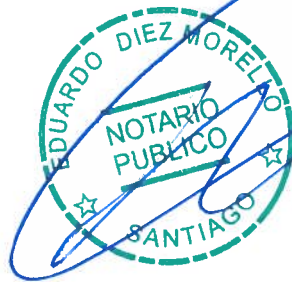


LUIS FERNANDO ANTÚNEZ BORJES
p.p. Rafael Cruz Fabres



KAREN PAZ BERDICHEWSKY
Secretaria Abogado

CERTIFICADO: El Notario Público que suscribe certifica: i) que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. a que se refiere esta Acta; ii) que el número de asistentes a la misma fue de treinta y nueve personas para un total de ochenta y ocho accionistas, quienes poseían y representaban un total de nueve mil trescientos veintitrés millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis acciones; y iii) que lo que contiene la referida Acta contiene la expresión fiel y exacta de lo ocurrido y acordado en dicha Junta. Santiago, a ocho de abril de dos mil dieciséis. Eduardo Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago.



Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
 08/04/2016
 10.00 hrs.
 Club El Golf 50, Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P. CUPRUM (MORALES BARKER GONZALO)	16.942.885-9	AFP CUPRUM S.A FONDO DE PENSION D.	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	22.208.349	22.208.349	0,002286%	0,019106%
		AFP CUPRUM S.A FONDO TIPO A	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	69.941.181	69.941.181	0,007200%	
		AFP CUPRUM S.A FONDO TIPO B	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	24.913.771	24.913.771	0,002565%	
		AFP CUPRUM S.A PARA FDO. PENSION C	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	68.534.754	68.534.754	0,007055%	
A.F.P. HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA)	15.372.729-5	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO B	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	57.668.952	57.668.952	0,005937%	0,032126%
		AFP HABITAT S.A FONDO TIPO D	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	47.715.996	47.715.996	0,004912%	
A.F.P. MODELO (DOMINGUEZ HERNANDEZ RAMON)	17.490.319-0	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO E	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	900.576	900.576	0,000093%	
		AFP HABITAT S.A FONDO TIPO A	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	94.817.227	94.817.227	0,009761%	
		AFP HABITAT S.A PARA FDO. PENSION C	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	110.967.249	110.967.249	0,011424%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	5.508.359	5.508.359	0,000567%	0,002064%
A.F.P. PLANVITAL (WALDES SANHUEZA MACARENA)	16.923.617-8	AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	9.198.262	9.198.262	0,000947%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	4.358.198	4.358.198	0,000449%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	981.308	981.308	0,000101%	
		AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO A	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	5.352.251	5.352.251	0,000551%	0,001829%
A.F.P. PROVIDA (MOURGUES MASCAREÑO ANDRES)	16.356.535-8	AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO B	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	3.813.675	3.813.675	0,000393%	
		AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO D	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	1.519.071	1.519.071	0,000156%	
		AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. DE PENSION C	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	7.080.601	7.080.601	0,000729%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	76.265.736-8	SMSAAM	0	0	50.830.537	50.830.537	0,005233%	0,008017%
ACHONDO DE SOLMINIHAC RAIMUNDO	17.407.102-0	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	SMSAAM	0	0	7.049.451	7.049.451	0,000726%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	SMSAAM	0	0	20.000.000	20.000.000	0,002059%	
		INVERSIONES GRAN ARAUCARIA SA	76.279.852-2	SMSAAM	0	0	187.600.000	187.600.000	0,033313%	0,019333%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ANTUNEZ BORIES LUIS	5.926.972-9	CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	SMSAAM	0	0	261.859	261.859	0,000027%	0,000027%
ARAYA PIÑEIRO MARIA	16.573.410-6	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PIÑEIRO MARIA)	76.645.030-K (16.573.410-6)	SMSAAM	0	248.748.272	0	248.748.272	0,025608%	0,025608%
BACHMANN SILVA DAVID	16.284.030-4	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-2	SMSAAM	0	0	171.839.583	171.839.583	0,017690%	0,017690%
BARAQUI WASAFF JORGE ANTONIO	3.581.590-2	BARAQUI WASAFF JORGE ANTONIO	3.581.590-2	SMSAAM	83.051	0	0	83.051	0,000009%	0,000009%
CARRILLO CARCAMO ROGELIO	7.555.721-4	EUROAMERICA C DE B S A. (CARRILLO CARCAMO ROGELIO)	76.022.614-9	SMSAAM	0	125.236.513	0	125.236.513	0,012893%	0,012893%
CELLA GARRIDO GIGLIOLA	16.097.811-2	SOC CIVIL DE RENTAS PLAZA MAYOR LTDA	78.595.580-3	SMSAAM	0	0	18.937	18.937	0,000002%	0,000002%
CORREA AMUNATEGUI JOSE	5.894.506-4	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (CORREA AMUNATEGUI JOSE)	80.537.000-9 (5.894.506-4)	SMSAAM	0	183.544.538	0	183.544.538	0,018895%	0,018895%
COSOI REIZIN DAVID	16.608.761-9	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A Fondo de InversiOn Chile	96.767.630-6	SMSAAM	0	0	2.407.823	2.407.823	0,000248%	0,000284%
DA BOVE ANDRADE LORENZO	4.175.284-K	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	SMSAAM	0	0	18.620.557	18.620.557	0,001917%	0,001917%
		CIA DE INVERSIONES LA ESPANOLA SA	93.727.000-3	SMSAAM	0	0	16.985.291	16.985.291	0,001749%	0,001749%
		CIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA SA EMPRESAS TRANSOCEANICA LIMITADA	91.888.000-3	SMSAAM	0	0	100.682.038	100.682.038	0,010365%	0,010365%
		INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA SA	81.212.700-4	SMSAAM	0	0	13.943.081	13.943.081	0,001435%	0,001435%
		INVERSIONES BEDA S A	96.502.680-0	SMSAAM	0	0	11.461.945	11.461.945	0,001180%	0,001180%
		INVERSIONES GLOGAR SA	96.514.120-0	SMSAAM	0	0	5.463.691	5.463.691	0,000562%	0,000562%
		INVERSIONES HISPANIA S A	76.214.193-0	SMSAAM	0	0	1.185.871	1.185.871	0,000122%	0,000122%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	99.040.000-8	SMSAAM	0	0	9.444.622	9.444.622	0,000972%	0,000972%
		INVERSIONES SAN BENITO SA	78.194.110-7	SMSAAM	0	0	7.775.639	7.775.639	0,000800%	0,000800%
		PHILTRA LIMITADA	96.544.460-2	SMSAAM	0	0	1.073.640	1.073.640	0,000111%	0,000111%
		TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	82.975.400-2	SMSAAM	0	0	353.702.288	353.702.288	0,036412%	0,036412%
		BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES (DUARTE VELIZ RODOLFO)	87.999.900-6	SMSAAM	0	0	4.968.173	4.968.173	0,000511%	0,000511%
DUARTE VELIZ RODOLFO	16.100.404-9	SOC COM LTDA TAMCO	90.249.000-0 (16.100.404-9)	SMSAAM	0	80.540.521	0	80.540.521	0,008291%	0,008291%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	SMSAAM	32.864	0	0	32.864	0,000003%	0,000003%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
FORTE GASTON	23.999.861-5	BANCHILE C DE B S A (FORTE GASTON)	96.571.220-8 (23.999.861-5)	SMSAAM	0	97.649.997	0	97.649.997	0,010053%	0,010053%
GASTO CODERCH MARIANO	3.830.046-6	GASTO CODERCH MARIANO	3.830.046-6	SMSAAM	67.012	0	0	67.012	0,000007%	0,000007%
GUTIERREZ PHILIPPI FRANCISCO	7.031.728-1	ALVAREZ MARIN LUIS	1.490.523-5	SMSAAM	0	0	1.230.167	1.230.167	0,000127%	0,000127%
		CONSTRUCTORA SANTA MARTA LTDA.	86.911.800-1	SMSAAM	0	0	20.599.754	20.599.754	0,002121%	0,002121%
		DE LA CERDA ACUNA GUSTAVO	2.634.456-5	SMSAAM	0	0	19.982	19.982	0,000002%	0,000002%
		DON GUILLERMO SA	96.721.490-6	SMSAAM	0	0	78.764	78.764	0,000008%	0,000008%
		DONA MARIA LORETO SA	96.721.970-3	SMSAAM	0	0	3.318.577	3.318.577	0,000342%	0,000342%
		FINANZAS Y NEGOCIOS S A C DE B	95.319.000-1	SMSAAM	0	0	1.432.869	1.432.869	0,000148%	0,000148%
		FOGER SOC DE GESTION PATRIMONIAL LTDA	79.685.990-3	SMSAAM	0	0	423.924	423.924	0,000044%	0,000044%
		HATTON AGUIRRE TOMAS	3.513.585-5	SMSAAM	0	0	17.309	17.309	0,000002%	0,000002%
		INMOBILIARIA COPIHUE SA	96.511.950-7	SMSAAM	0	0	28.396.200	28.396.200	0,002923%	0,002923%
		INV HEMACO LTDA	96.647.170-0	SMSAAM	0	0	977.587	977.587	0,000101%	0,000101%
		INV. CANAL BALLENERO LTDA	96.696.490-1	SMSAAM	0	0	5.000.000	5.000.000	0,000515%	0,000515%
		INVERSIONES EL MAYORAZGO LIMITADA	96.803.670-K	SMSAAM	0	0	294.025	294.025	0,000030%	0,000030%
		INVERSIONES ROMERAL SA	96.913.400-4	SMSAAM	0	0	1.220.328	1.220.328	0,000126%	0,000126%
		MARIN Y CIA SA	88.079.100-1	SMSAAM	0	0	134.498	134.498	0,000014%	0,000014%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	SMSAAM	0	0	1.005.242	1.005.242	0,000103%	0,000103%
		RIOS LARRAIN MARIA ISABEL	3.637.468-3	SMSAAM	0	0	868.923	868.923	0,000089%	0,000089%
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	96.721.500-7	SMSAAM	0	0	78.764	78.764	0,000008%	0,000008%
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	SMSAAM	0	0	8.485.586	8.485.586	0,000874%	0,000874%
GUTIERREZ REYES EDGARDO	16.658.807-3	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	SMSAAM	0	0	227.157.000	227.157.000	0,023385%	0,023385%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (GUZMAN KUNCKELL ROBERTO)	97.036.000-K (15.379.695-5)	SMSAAM	0	38.220.354	0	38.220.354	0,003935%	0,004347%
		BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (GUZMAN KUNCKELL ROBERTO)	97.036.000-K (15.379.695-5)	SMSAAM	0	4.010.441	0	4.010.441	0,000413%	0,000413%
		BITG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION (CTA NUEVA)	96.966.250-7	SMSAAM	0	0	226.712.701	226.712.701	0,023339%	0,024730%
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	14.123.149-9	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	96.966.250-7	SMSAAM	0	0	7.518.055	7.518.055	0,000774%	0,000774%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS	96.966.250-7	SMSAAM	0	0	455.150	455.150	0,000442%	0,000442%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	96.966.250-7	SMSAAM	0	0	5.537.764	5.537.764	0,000570%	0,000570%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
JOANNON VERGARA FELIPE	6.558.360-7	CHL EQUITY CHILE FIP	76.267.399-1	SMSAAM	0	0	1.000.000	1.000.000	0,000103%	0,000103%
		EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	99.279.000-8	SMSAAM	0	0	694.839	694.839	0,000072%	0,000072%
		EUROAMERICA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	76.329.344-0	SMSAAM	0	0	386.000	386.000	0,000040%	0,000040%
		FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE 18	77.750.920-9	SMSAAM	0	0	531.772	531.772	0,000055%	0,000055%
		INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	SMSAAM	0	0	181.313.939	181.313.939	0,018665%	0,018665%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	SMSAAM	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274	0,333291%	0,333291%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	SMSAAM	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376	0,156765%	0,156765%
		SANTA GERTRUDIS SA	96.913.380-6	SMSAAM	0	0	4.673.083	4.673.083	0,000481%	0,000481%
		VALDES BALMACEDA NES	1.494.237-8	SMSAAM	0	0	2.355.448	2.355.448	0,000242%	0,000242%
LAVANCHY BARRIENTOS SHANTAL	16.095.834-0	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	76.418.822-5	SMSAAM	0	0	26.808.635	26.808.635	0,002760%	0,002760%
MARCO ZALAUQUETT MARIA DE LA LUZ	6.024.372-7	MARIA DE LA LUZ	6.024.372-7	SMSAAM	3.712	0	0	3.712	0,000000%	0,000000%
MASSU ALAMO FELIPE	9.990.346-5	BCI DE B S A (MASSU ALAMO FELIPE)	96.519.800-8 (9.990.346-5)	SMSAAM	0	22.680.957	0	22.680.957	0,002335%	0,002335%
PARGA GALANO PEDRO	9.908.125-2	INVERSIONES PANAL LTDA	78.736.190-0	SMSAAM	0	0	176.490	176.490	0,000018%	0,000018%
PAVEZ VERDUGO RENE	14.133.434-4	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	19.892.565	19.892.565	0,002048%	0,002048%
		FONDO MUTUO SANTANDER A	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	761.983	761.983	0,000078%	0,000078%
		FONDO MUTUO SANTANDER B	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	530.751	530.751	0,000055%	0,000055%
		FONDO MUTUO SANTANDER C	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	1.321.048	1.321.048	0,000136%	0,000136%
		Fondo Mutuo Santander Select Dinamico	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	479.910	479.910	0,000049%	0,000049%
		SANTANDER D	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	338.000	338.000	0,000035%	0,000035%
		SANTANDER PB AGRSIVO	96.667.040-1	SMSAAM	0	0	603.978	603.978	0,000062%	0,000062%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	5.525.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	5.525.286-4	SMSAAM	45	0	0	45	0,000000%	0,000000%
		ALGINA INVERSIONES SA	96.879.780-8	SMSAAM	0	0	5.310.356	5.310.356	0,000547%	0,000547%
		BOZZOLO OGNIO MARIA ZOBEDA	2.423.625-0	SMSAAM	0	0	2.669.568	2.669.568	0,000275%	0,000275%
		CIA MINERA LA PRESIDENTA S.C	90.006.000-9	SMSAAM	0	0	704.089	704.089	0,000072%	0,000072%
		COSTA NATTERO ALDO MANUEL	6.338.314-7	SMSAAM	0	0	311.517	311.517	0,000032%	0,000032%
		EDUARDO SELAME Y CIA LTDA	77.409.910-7	SMSAAM	0	0	289.962	289.962	0,000030%	0,000030%
		ERRAZURIZ EYZAGUIRRE REGINA	1.556.135-1	SMSAAM	0	0	542.375	542.375	0,000056%	0,000056%
		ESTEVEZ MARIN MARIA ISABEL	2.399.953-6	SMSAAM	0	0	855.836	855.836	0,000088%	0,000088%
		INVERSIONES QUIAPO SUR LTDA	79.744.040-K	SMSAAM	0	0	2.211.791	2.211.791	0,000228%	0,000228%
		METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA SA	99.289.000-2	SMSAAM	0	0	2.862.359	2.862.359	0,000295%	0,000295%
		SALINAS ACUNA MARIA DE LA LUZ	2.396.848-7	SMSAAM	0	0	766.863	766.863	0,000079%	0,000079%
		SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION SA	99.301.000-6	SMSAAM	0	0	3.875.153	3.875.153	0,000399%	0,000399%
		SOC DE INV DONA ISABEL SA	99.545.350-9	SMSAAM	0	0	569.186	569.186	0,000059%	0,000059%
PEREZ TIRADO FERNANDO	7.012.103-4	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA (PEREZ TIRADO FERNANDO)	96.665.450-3 (7.012.103-4)	SMSAAM	0	17.993.164	0	17.993.164	0,001852%	0,001852%
TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS	13.911.140-0	MBI CORREDORES DE BOLSA SA (TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS)	96.921.130-0 (13.911.140-0)	SMSAAM	0	43.224.765	0	43.224.765	0,004450%	0,004450%
THIENEL ALVAREZ CRISTIAN	13.725.265-1	BTG PACTUAL CHILE SA C DE B (THIENEL ALVAREZ CRISTIAN)	84.177.300-4 (13.725.265-1)	SMSAAM	0	490.869.451	0	490.869.451	0,050533%	0,050533%
TOCORNAL LASO GONZALO	16.207.427-K	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	96.804.330-7	SMSAAM	0	0	248.150.058	248.150.058	0,025546%	0,025546%
VELASCO BARAONA JOSE	4.431.652-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	SMSAAM	0	265.346.531	0	265.346.531	0,027316%	0,027316%
WAIDELE CORTES RICARDO	5.322.238-2	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (VELASCO BARAONA JOSE) FM PENTA EVOLUCION CHILE	78.417.140-K (4.431.652-8)	SMSAAM	0	5.340.286	0	5.340.286	0,000550%	0,000550%
		FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE	96.639.280-0	SMSAAM	0	0	605	605	0,000000%	0,000241%
		FONDO MUTUO SECURITY SELECTIVO	96.639.280-0	SMSAAM	0	0	2.337.554	2.337.554	0,000000%	0,000000%
WAIDELE UNDURRAGA DIEGO	16.100.755-2	MCC SA CORREDORES DE BOLSA (WAIDELE UNDURRAGA DIEGO)	89.420.200-9 (16.100.755-2)	SMSAAM	0	2.406.959	0	2.406.959	0,000248%	0,000248%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
WILLSON VERGARA NICOLAS	16.660.553-9	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (WILLSON VERGARA NICOLAS)	96.489.000-5 (16.660.553-9)	SMSAAM	0	361.838.265	0	361.838.265	0.037250%	0.037250%
ZENTENO FARIAS LUZ ELIANA	4.486.222-0	ZENTENO FARIAS LUZ ELIANA	4.486.222-0	SMSAAM	100.000	0	0	100.000	0.000010%	0.000010%

Total asistentes	39
Total accionistas	88
Acciones propias	286.684
Acciones en	1.987.651.014
Acciones	7.335.936.738
Total acciones	9.323.874.436
Porcentaje total	95.759203

